

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

ASUNTO: ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA

FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE TENIS**

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2022, siendo las 14.00 horas, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de Tenis, esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS PRESENTADA por **D. JOSE JUAN SEPÚLVEDA RIOS**, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación (hasta las 13.30 horas del día 15 de noviembre, según el calendario electoral y el horario de presentación fijado por esta junta electoral previamente publicado).

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2022

Fdo.:

Presidenta de la Junta Electoral
D^{ña} Ana Pilar Estébanez Díaz

Fdo.:

Secretario de la Junta Electoral
D. Ricardo Koll